

## Anexo reglamento técnico 2018

### CLASE N2 MAR Y SIERRAS:

\* Se autoriza vehículos hasta 16 válvulas y de hasta 120 hp declarados de fábrica

\* Se prohíbe el uso de centralinas (ecu) programables o variables tipo (Motec, Electromotive, etc.). Solamente se autoriza las originales con Chip modificado.

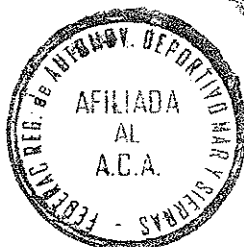
\* Se autoriza amortiguadores y resortes de libre diseño y principio de funcionamiento respetando anclaje y cantidad original.

\* A los modelos VW gol ab9 2da ,3 era , 4ta (primera fase) generación y VW polo se permite múltiple de escape de caño tipo silens de reposición comercial (Se entiende por reposición comercial , a un multiple de fabricación en serie en grandes cantidades con stock permanente y que se pueda conseguir en cualquier distribuidor de escapes , no así un multiple especial de fabricación artesanal echo a medida o por pedido), y se puede colocar árbol de levas original VW código 026 o 027 que mide 11,2 de alzada (es elemento original de serie VW pointer gti .

En caso de utilizar una leva copia de la 026 ,o 027 debera enviarse previamente a la FRAD MAR Y SIERRAS , para su medición y control y posterior autorización.

\* Para el Chevrolet corsa 8 válvulas se permite el múltiple de escape de caño tipo silens de reposición comercial.

\*Para los modelos gol trend, fiat palio/siena 1.6 monopunto y Renault clio 1.6 varillero se autoriza el múltiple de escape de caño tipo silens de reposición comercial, como así también trabajar, maquinar o pulir el cuerpo de mariposa siempre que éste sea el original. Respetando medidas art. 324, según ficha de homologación.



\* Para todas las marcas y modelos el diámetro de caño de escape será libre desde la salida de motor hacia atrás, respetando su recorrido original.

\* Se autoriza el uso de arandelas entre la junta homocinética y el rulemán de rueda, con el efecto de suplementar el movimiento axial del palier para evitar su desarme o rotura.

\* Para todas las marcas se permite una tolerancia de 0,3 m/m (tres decimas) en la altura mínima de la tapa de cilindros declarada en la ficha de homologación.

\* Para todas las marcas y modelos :SE PROHIBE EL CEPILLADO Y /O ARENADO DEL INTERIOR DE LOS CONDUCTOS DE ADMISION Y ESCAPE DE LAS TAPAS DE CILINDRO, debiendo estos permanecer con el acabado original y cantos vivos.

\* Para los modelos VW gol está autorizado el sistema de frenos delantero de 48 y/o 54 m/m, traseros de 180 y/o 200m/m con cilindro de 14 m/m en ambos casos, que es equipamiento original de los modelos gol desde el año 97 en adelante.

\* Para el Chevrolet corsa, Ford Ka y Ford Fiesta se permite el múltiple de escape de caño de diseño libre y la utilización de la direccion hidraulica es opcional.

\* Para el modelo FORD Ka, se autoriza el maquinado del alojamiento de mariposa para llevarlo de 46 a 52 m/m, pudiendo solamente maquinar la parte de alojamiento de la misma, los conos de entrada de aire (lado filtro) como de acople a la admisión, deben ser originales.

La mariposa a colocar debe ser de canto vivo, no pudiendo tener lados redondeados ni variar espesor en su circunferencia. El espesor de pared debe ser igual a la original, así como la forma y diámetro del eje.

\* Para los modelos Ford Fiesta y Ford Ka Viral, está autorizado el uso de la caja de velocidades del modelo Ka 1.6 según artículo 602 de la ficha de homologación de dicho modelo.

\* Se autoriza eliminar o trabar el termostato.

\* Se autoriza una tolerancia de hasta + 1 % (uno por ciento) en las medidas máximas de trocha declarada en la ficha de homologación artículo 207.

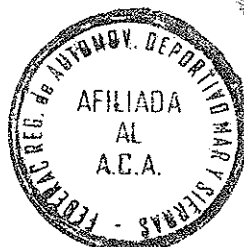
\* Se autoriza colocar una toma de aire en el techo.

\* Se autoriza colocar freno de mano hidráulico.

La Asociación de Pilotos, como la Federación Mar y Sierras, se reservan el derecho a evaluar y/o modificar el presente anexo hasta la cuarta fecha inclusive del campeonato 2018.

Página 2 de 2

ALEJANDRO FLORES  
RALLY MAR Y SIERRAS



Dto Técnico FRAD MAR Y SIERRAS  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI  
PRESIDENTE